



RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se hace público el lugar, fecha y hora de celebración en los que se llevará a cabo la prueba de acreditación del conocimiento del castellano del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo convocado por Orden ECU/117/2024, de 30 de enero (“Boletín Oficial de Aragón” del 7 de febrero de 2024)

La Orden ECU/117/2024, de 30 de enero, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 6.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, mediante Resolución, publicará el lugar, fecha y hora de celebración de la citada prueba.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero.- Anunciar que la fecha de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano tendrá lugar el **31 de mayo de 2024**, en la **Escuela Oficial de Idiomas nº1 de Zaragoza**, a las **9:00 de la mañana**.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirá a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades pre-sentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA